



1. Estructura organizativa de la Gestión Integral de Riesgos

La Junta Directiva, ha delegado la función de Gestión Integral de Riesgos a la Unidad de Riesgos, además, ha designado tres de sus directores, para conformar el Comité de Riesgos.

2. Políticas de Gestión Integral de Riesgos

Durante el año 2018 se elaboraron los siguientes documentos relacionados a la Gestión de Riesgos:

- Manual de Gobierno Corporativo
- Manual de Procedimientos de la Unidad de Riesgos
- Manual de Gestión de Riesgo Operacional
- Manual de Gestión de Riesgo Crediticio y Concentración de Crédito
- Manual de Funciones del Oficial de Riesgos

3. Metodologías por tipo de riesgos

A continuación, se describen las metodologías a utilizar por tipo de riesgo:

-Riesgo de Crédito

La medición de riesgo crediticio se realiza a través de la Matriz de Transición, la cual proporciona el deterioro de la cartera de préstamos para un período determinado. Con el objetivo de determinar la pérdida esperada, se realiza el cálculo por medio de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición y la pérdida dado el incumplimiento, se verifica que los resultados arrojados sean menores a las provisiones y garantías que se tienen de la cartera de préstamos de acuerdo a sus categorías de riesgos. Aunado a lo anterior, se realiza un análisis de los indicadores de la cartera morosa, se evalúa los límites de préstamos a personas vinculadas y los niveles de concentración.

-Riesgo operacional

Para el riesgo operacional se ha adoptado la aplicación de la matriz de riesgos, en la cual se realiza el cálculo de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto económico, de acuerdo a las escalas de medición previamente aprobadas por Junta Directiva. Así mismo, se cuenta con un Módulo de Gestión de Riesgos, en el cual se registran los eventos ocurridos en la Aseguradora, de acuerdo a lo estipulado en el anexo 4 de las normas para la Gestión del Riesgo Operacional NPB4-50, para realizar el envío respectivo a la Superintendencia del Sistema Financiero.

-Riesgo de liquidez

Este riesgo por el momento se gestiona a partir del análisis de los estados financieros y su evolución en el tiempo, así mismo por medio de indicadores de liquidez, los cuales son monitoreados mensualmente y han mantenido un comportamiento por encima de los niveles requeridos por el ente regulador.

-Riesgo reputacional

La medición del riesgo reputacional es mediante la probabilidad de ocurrencia del riesgo identificado y el impacto económico (en los casos que aplique). Este se evalúa a partir del incumplimiento de Código de Ética, Código de Conducta, Leyes, Código de Gobierno Corporativo y expectativas de los grupos de interés sobre los servicios que brinda la Aseguradora.



-Riesgo de mercado

Se realiza por medio de la medición del Valor en Riesgo (VaR) de los instrumentos financieros que experimenten cambios en los siguientes factores: tasa de interés, tasa de cambio o precio de mercado. El VaR es una medida estadística que estima la pérdida máxima que podría generarse del portafolio de inversiones de la Aseguradora en un período determinado. Así mismo, se evalúa la estructura del portafolio por vencimiento y tipo de instrumento, para determinar el nivel de concentración. Aunado a lo anterior, se monitorea los límites por tipo de instrumentos, en base a lo requerido por la Ley de Sociedades de Seguros en los artículos 34 y 35.